

II PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN FOTOQUÍMICA

GRUPO ESPECIALIZADO DE FOTOQUÍMICA. REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA

El Grupo Especializado de Fotoquímica (GRUFO) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ), convoca la II Edición del Premio a la mejor Tesis Doctoral en Fotoquímica.

Bases de la convocatoria:

1. Podrán participar en esta convocatoria aquellos doctores que hayan defendido su Tesis Doctoral en el período comprendido desde el 1 de Septiembre de 2016 hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, habiendo obtenido la máxima calificación. Los solicitantes deberán ser miembros del GRUFO a fecha de cierre de la presente convocatoria.
2. Además de un diploma acreditativo, el premio está dotado con 300€, así como la invitación a impartir una charla en las próximas Jornadas Ibéricas de Fotoquímica a celebrarse en Aveiro, Portugal en Septiembre de 2018.
3. La solicitud se presentará por correo electrónico en la dirección: grufo@uah.es (Luis Manuel Frutos) antes del día 31 de marzo de 2018 (fecha de cierre de la convocatoria), adjuntando la siguiente documentación: 1) copia electrónica (PDF o enlace electrónico) de la Tesis Doctoral, 2) copia de un documento acreditativo de la fecha de defensa y calificación obtenida, 3) lista de las publicaciones y patentes derivadas de la Tesis Doctoral, y *curriculum vitae* del candidato, 4) Una breve reseña (máximo dos páginas) donde se destaquen los avances que dicha Tesis Doctoral ha supuesto en el área de la Fotoquímica, referenciando los artículos o capítulos correspondientes.
4. El comité evaluador estará compuesto por 3 miembros (un presidente y dos vocales) elegidos por la Junta Directiva del GRUFO de la siguiente manera: (i) el presidente de la comisión evaluadora será un miembro de la Junta Directiva del GRUFO, (ii) dos vocales, nombrados por la Junta Directiva, siendo uno de ellos preferentemente un investigador que realice su trabajo fuera de España.
En ningún caso podrá formar parte del comité evaluador la persona que haya dirigido, codirigido o tutorizado la tesis doctoral de alguna de las solicitudes o sea coautor de alguna de las publicaciones derivadas de dicha tesis doctoral. Tampoco pueden formar parte del comité las personas con quien están actualmente trabajando los solicitantes.
5. En el proceso de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: (i) La relevancia del tema de la tesis doctoral en el desarrollo y avance de la fotoquímica. (ii) La calidad y número de publicaciones en revistas científicas y patentes. (iii) La participación en congresos nacionales e internacionales. (iv) Actividades de divulgación científica. (v) Otros aspectos a considerar por el comité evaluador.
6. La resolución del tribunal se hará pública en la página web del GRUFO (<http://www.fotoquimica.org/>), en un plazo de no más de tres meses desde el cierre de la convocatoria.
7. La resolución del comité evaluador es inapelable.